

# SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

En la Sección de Menores de una Dirección Provincial de Bienestar Social se recibe la siguiente hoja de notificación de maltrato infantil desde el ámbito escolar del menor AITOR M. G.,

## HOJA DE NOTIFICACIÓN DE MALTRATO INFANTIL DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR



### HOJA DE NOTIFICACIÓN DE MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO ESCOLAR

L = Leve M = Moderado G = Grave  
Para una explicación detallada de los indicadores, véase el dorso.

Sospecha   
Evidencia de Maltrato

#### MALTRATO FÍSICO 1

L M G

Ocasional

Frecuente

Tiene señales repetidas de heridas, golpes, quemaduras ..., de difícil justificación 2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manifiesta haber sido agredido por sus padres 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Esconde la agresión y/o da respuestas evasivas o incoherentes 4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

#### NEGLIGENCIA 5

L  M G

Ocasional

Frecuente

Aspecto físico notoriamente descuidado, mal olor, ropa inadecuada, parasitosis repetidas 6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Desarrollo físico (retraso crecimiento), emocional y/o intelectual inadecuado 7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Llega al centro sin desayunar y/o presenta apetito desmesurado 8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Parece cansado, se duerme en clase 9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acude al centro enfermo, no recibe tratamiento médico adecuado 10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Absentismo escolar. Se escapa de clase. Asistencia irregular a clase. Llega tarde 11	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Consumo de alcohol u otras drogas 12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los padres no asisten a reuniones, ni acuden cuando se les cita, ni colaboran con el profesor 13	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vuelve solo a casa 14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MALTRATO EMOCIONAL 15		L	M	G	Ocasional	Frecuente
Roba objetos en clase, pide comida 16					<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Presenta problemas / retraso en la lectoescritura y lenguaje 17					<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
No controla esfínteres según su edad o habiendo controlado no controla de nuevo 18					<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actitud temerosa, silenciosa, manifiesta tristeza 19					<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Evita hablar de sí mismo y/o su familia 20					<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Presenta cambios bruscos en su rendimiento escolar / conducta 21					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los padres tienen una imagen negativa, culpan, desprecian o desvalorizan al niño en público 22					<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No quiere volver a casa 23					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Llama o busca ser objeto de atención 24					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<hr/>						
Violencia entre iguales 33					<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Como indicadores comportamentales en el niño refieren: que se muestra triste e inhibido, dificultades para relacionarse con los compañeros/as, no respeta normas, episodios de agresividad.

Indicadores comportamentales en los padres/tutores: el padre nunca ha asistido a las reuniones, la madre ha acudido en alguna ocasión. No se ha producido ningún cambio tras las reuniones.

Observaciones: su rendimiento escolar no avanza por las continuas faltas de asistencia. A pesar de haberse abierto protocolo de absentismo, no ha habido mejoras en la asistencia. En ocasiones ha acudido al centro con lesiones visibles. Refiere que se las ha hecho jugando al fútbol con su hermano.

Desde la Sección de Menores se solicita informe a Servicios Sociales de zona, quienes informan de la siguiente situación familiar:

- Familia compuesta por la madre Raquel, nacida en 1970, su marido Antonio, nacido en 1962, un hijo mayor, Rubén, nacido en 1996 fruto de de una relación anterior de la madre, y el hijo pequeño, Aitor, nacido en el 2008. Antonio tiene problemas de consumo de alcohol, habiendo protagonizado varios altercados agresivos fuera y dentro de casa estando bajo los efectos de esta sustancia. Por uno de ellos, cumplió condena de un año. Raquel presentó hace 5 años una denuncia por violencia de género que posteriormente retiró, y no acudió a la cita que tenía concertada con el Centro de la Mujer.
- Ambos progenitores se encuentran desempleados. Los ingresos económicos son precarios, pues sólo cuentan con los que provienen de algunos trabajos esporádicos que realiza Antonio, de baja cualificación y sin contrato. Reciben alimentos de Cruz Roja y de Cáritas.

- En cuanto a la familia extensa, los padres de Raquel (que residen en la misma localidad) les apoyan económicamente, realizando una compra semanal de forma habitual. Raquel se muestra muy cercana afectivamente a su madre. No hay buena relación entre Antonio y la familia extensa materna. Raquel tiene una hermana casada, con dos hijos mayores, que reside en otra localidad de la misma provincia, y Antonio tiene una hermana casada, con un hijo de 8 años, que vive en otra Comunidad Autónoma. Los padres de Antonio, ambos octogenarios, viven en el mismo edificio, siendo su situación de dependencia, debido a la demencia que sufre el abuelo paterno, Rodrigo. Éste ha sido valorado con un grado III de dependencia por el Equipo de Valoración, lo cual provoca que necesite una atención continuada por parte de su mujer ya que necesita ayuda para ir al baño, controlar su medicación, vestirse, asearse e incluso a la hora de ingerir alimentos. Se encuentra desorientado en tiempo, persona y espacio..
- Desde Servicios Sociales se les ha apoyado con prestaciones económicas, siendo su nivel de empleabilidad muy bajo y faltando habitualmente a talleres y citas.
- El mayor de los hijos no realiza ninguna actividad formativa y laboral, ocupando su tiempo en jugar a videojuegos y ver televisión.
- Aitor se encuentra escolarizado en 3º de Educación Primaria en el CEIP de su zona. Habitualmente se muestra triste y con pocas habilidades sociales. No se encuentra integrado con sus compañeros, quienes le muestran rechazo. Repitió 2º de Educación Primaria. En el curso anterior se abrió protocolo de absentismo.
- En las visitas domiciliarias realizadas se observa un nivel de conservación y limpieza deficiente.
- Desde Servicios Sociales se ha intentado realizar en varias ocasiones diversos planes de intervención, pero los progenitores se han mostrado siempre reticentes, no facilitando información, no acudiendo a las citas, no permitiendo las intervenciones en el domicilio, etc.
- Se sospecha discapacidad intelectual en la madre de los menores, pero no hay valoración.

Se pide información al pediatra del Centro de Salud, quien informa que el calendario vacunal se encuentra al día y que el menor presenta enuresis, lo cual fue descubierto de forma accidental, pues la madre no había solicitado nunca consulta para ello. En la historia hay dos solicitudes de interconsulta con traumatología por traumatismos en brazo y en muñeca, según refiere la madre por caídas.

No acuden a la primera cita en la Dirección Provincial y telefónicamente los progenitores niegan tener ningún problema, salvo el económico; refieren mala relación con el colegio, pues consideran que les tienen “manía” a ellos y a sus hijos. Para ellos el absentismo del menor no es grave ni importante y está justificado por motivos médicos y se niegan a cualquier tipo de intervención desde servicios sociales.

En visita domiciliaria realizada por la trabajadora social, Aitor se muestra retraído y con aspecto asustado, apenas habla con ellos. Se observa mala higiene en el domicilio, en los progenitores y en el menor. El padre desprende olor a alcohol.

En base a la información aportada, responde a las siguientes cuestiones:

- 1) Valora si existe situación de desprotección en el menor y qué actuaciones llevarías a cabo como técnico de protección de menores (psicóloga de la Dirección Provincial de Bienestar Social).**
- 2) Elabora el correspondiente plan de caso.**
- 3) En relación a la situación de dependencia de Rodrigo, del catálogo de servicios y prestaciones que ofrece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ¿si fueras psicóloga del servicio correspondiente cuál o cuáles consideras que serían más adecuados para mejorar su situación?**

## **SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2**

El menor JUAN.V.M., de 14 años de edad se ha visto implicado en un suceso violento en el domicilio familiar: viendo como Felipe, su padre, agredía mediante golpes y patadas a su madre, Estrella, en la cocina del domicilio familiar, con ánimo de defenderla y tras intentar separar a su padre sin conseguirlo, cogió un cuchillo con el que asestó a éste varias puñaladas. El episodio de violencia de género se desencadenó a raíz de comunicar Estrella a su marido la intención de separarse de él.

Como consecuencia de los hechos Felipe sufrió diferentes lesiones, habiendo tardado en curar unos 40 días, requiriendo hospitalización durante dos semanas. A pesar de ello, no ha reclamado nada por estas lesiones.

El menor está sometido a una medida cautelar por auto del Juzgado de Menores, desde el día posterior a los hechos.

Con objeto de organizar el desarrollo de la medida se ha recabado información de diferentes instancias y servicios por parte de los técnicos de Medio Abierto de la Dirección Provincial de Bienestar Social. Existe una actitud de buena colaboración tanto de la madre, como de los Servicios Sociales de la localidad, un pueblo manchego de 3.000 habitantes.

Estrella ha informado de algunas características de desarrollo del menor. Indica, por ejemplo, que advirtió que su hijo desde que tenía unos tres años de edad era un niño que prefería jugar solo, que permanecía periodos de tiempo prolongado ensimismado, y que solía ponerse nervioso ante ruidos fuertes e inesperados. JUAN muestra actualmente un aspecto físico aparentemente normal. En las entrevistas se aprecia en él un esfuerzo continuo por mostrar una conducta correcta hacia los demás. En su comportamiento denota en ocasiones inmadurez y muestra cierta torpeza psicomotriz, como si se moviera con cierto automatismo. Mantiene habitualmente una mirada fija, poco expresiva, hierática, la postura corporal es rígida. Se manifiesta correcto en el trato, casi solemne, y se le aprecia a la vez una gran dificultad para expresar emociones, incluso cuando cuenta un chiste. Cuando se refiere a otras

personas manifiesta prejuicios y tiende a diferenciarlas en términos de *buenas* o *malas*. JUAN no tiene actualmente problemas de salud física relevantes ni es consumidor de sustancias tóxicas.

Sobre los hechos, el adolescente reconoce que apuñaló a su padre. Felipe estaba agrediendo a Estrella en el suelo y ésta gritaba *que la estaba matando*. JUAN entendió que se podía producir realmente esta circunstancia, advirtió al padre y, como éste no le hizo caso, le apuñaló para que cesara la agresión utilizando el arma que halló más a mano en la cocina. En los días posteriores a la agresión JUAN ha manifestado mucho temor a la reacción de su padre hacia él en el momento en que saliera del hospital.

El grupo familiar está compuesto por los padres y dos hijos. JUAN tiene una hermana, Sofía, de 5 años de edad. En el momento del episodio de violencia los padres llevaban 18 años casados, y existía una situación problemática de pareja. Habían residido hasta hace 3 años en Madrid. Fue entonces cuando la madre inició un primer proceso de separación que no culminó, coincidente con el cambio de residencia familiar a la localidad actual, de la que es originario su marido. Allí residen los padres de Felipe en una casa contigua a la suya. Con ellos, Estrella mantiene una mala relación. Ésta señala que existen antecedentes de malos tratos verbales y físicos por parte de Felipe hacia ella que no han sido objeto de denuncia, y de los que los niños al parecer tampoco habían sido conscientes hasta la fecha del incidente.

Felipe trabaja como mensajero en una empresa de transporte urgente de una localidad cercana, mientras que Estrella no trabaja fuera de casa, aunque si trabajó como limpiadora cuando vivían en Madrid. Felipe parece que ha tenido una relación adecuada con sus hijos.

Tras el episodio, Estrella está intentando que el grupo familiar (ella y sus dos hijos) sigan con el funcionamiento normalizado en los diferentes ámbitos, y tiene una actitud abierta hacia los diferentes apoyos que pueda recibir. Acepta que su marido, que ha pasado a convivir con sus padres, pueda seguir relacionándose con JUAN y con Sofía. De hecho, cuando Felipe convalecía todavía de sus heridas en el Hospital permitió que JUAN visitara a su padre, al considerarlo un hecho positivo para el menor.

JUAN informa tener un grupo de amigos con los que se relaciona, todos ellos menores de edad, con los que asiste a actividades de la Casa de la Cultura como informática. Parece ser que su participación social es bastante más pobre de la que el refiere y se circunscribe sobre todo a niños más pequeños. Su afición principal es el uso del ordenador en casa, donde permanece largos períodos de tiempo, mostrando especial interés por foros relacionados con algunas de sus aficiones.

JUAN ha sufrido desde su llegada al pueblo rechazo escolar, por lo que sus padres decidieron trasladarle a un centro educativo de una localidad cercana. Allí también ha tenido inicialmente problemas de integración, que se han podido solucionar con la intervención del Equipo Directivo del centro. En general, JUAN sufre problemas de aceptación y adaptación en su grupo de iguales. Durante la etapa de educación primaria repitió 4º curso. Actualmente está cursando 2º de ESO, habiendo pasado con 2 asignaturas pendientes. JUAN muestra buena capacidad mnésica, pero también tiene importantes dificultades para afrontar tareas o asignaturas que requieren mayor grado de abstracción o elaboración, tales como matemáticas

y música, contando con adaptaciones curriculares en las mismas. El Equipo Directivo de su actual centro educativo muestra sensibilidad y apoyo hacia las necesidades de JUAN con anterioridad al grave incidente familiar.

JUAN muestra una buena actitud y predisposición para el cumplimiento de la medida judicial que le ha sido impuesta.

Cuestiones a resolver:

- 1) ¿De las medidas judiciales establecidas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuál te parece más idónea para intervenir con JUAN en relación con los hechos cometidos y las circunstancias que presenta este adolescente?**
- 2) Relaciona las fuentes de información que utilizarías a lo largo de la intervención en dicha medida con JUAN, tanto para el diseño inicial del plan de trabajo como para el seguimiento del mismo.**
- 3) Presenta el plan de trabajo individual que vas a llevar a cabo con este menor dentro del cumplimiento de la medida judicial: Objetivos, actuaciones, recursos, e indicadores de evaluación de la intervención con JUAN en los ámbitos de salud, familiar, social, formativo y de conflicto.**
- 4) ¿Crees que JUAN puede tener algún diagnóstico relacionado con la salud mental? En tal caso, justifica dicha valoración y realiza el diagnóstico diferencial. Formula la intervención y el tratamiento correspondientes.**